



RESOLUCION N° 1720
Noviembre 10 de 2014

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2014

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N°010 de agosto 06 de 2013, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2014, del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA para la vigencia fiscal 2014. Que la Ordenanza N°000218 de 2013, estableció "Por medio de la cual se determina el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2014" y el Decreto N° 00098 de diciembre 23 de 2013, liquidó el presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental.

Que se hace necesario efectuar modificación, sin sobrepasar el límite máximo de apropiaciones autorizadas, para atender rubros con disponibilidad insuficiente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2014, del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA:

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	CONTRACREDITO	CREDITO
2.17		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLANTICO	214.337.185	214.337.185
2.17.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	185.437.463	186.337.185
2.17.1.1		GASTOS DE PERSONAL	145.465.613	146.365.335
2.17.1.1.1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	120.168.442	146.365.335
	33500	Sueldo	40.199.622	79.061.257
	33520	Prima de Servicios		3.023.887
	33530	Prima de Navidad		8.527.148
	33540	Prima de Vacaciones	2.275.145	6.020.072
	33560	Auxilio de Alimentación	2.869.133	
	33570	Vacaciones	45.792.243	19.578.147
	33580	Indemnización por Vacaciones	3.452.421	5.378.446
	33590	Bonificación Especial de Recreación		599.199
	33600	Bonificación por Servicios Prestados	2.000.000	2.872.180
	33610	Prima de Coordinación	18.884.547	





RESOLUCION N° 1720
Noviembre 10 de 2014

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2014

	33620	gastos de representacion	4.695.331	21.304.999
2.17.1.1.2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	25.297.171	-
	33630	Docente Ocasional	25.297.171	
2.1.7.1.2.		GASTOS GENERALES	39.971.850	39.971.850
2.17.1.2.1.		ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	2.000.000	6.000.000
	33700	Materiales y suministros en General		6.000.000
	33710	Combustibles y Lubricantes	2.000.000	
	33720	Dotación Uniformes		
2.17.1.2.2.		ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-	7.000.000
	33730	Compra de Equipos		
	33750	Mobiliario y Enseres		7.000.000
2.17.1.2.3.		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	26.971.850	23.971.850
	33760	Impresos y Publicaciones		6.470.000
	33780	Asesorias y contratos	6.971.850	
	33810	Mantenimiento	10.000.000	
	33790	Comunicaciones		501.850
	33800	Transporte		2.000.000
	33830	Servicios Públicos		15.000.000
	33820	Gastos de Aseo	5.000.000	
	33860	Mantenimiento de vehiculo	5.000.000	
2.17.1.2.4		OTROS GASTOS GENERALES	11.000.000	3.000.000
	33890	Seguros	10.000.000	
	33960	Gastos de Transporte	1.000.000	
	33940	Atenciones Oficiales		3.000.000
2.17.1.3.		TRANSFERENCIAS	11.899.722	11.000.000
2.17.1.3.3		TRANSFERENCIAS DE CESANTIAS	11.899.722	-
	33990	Cesantías	11.899.722	
2.17.1.3.5		OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	-	11.000.000
	34020	Aportes Obligatorios Pensiones (12.50%)		11.000.000



RESOLUCION N° 1720
Noviembre 10 de 2014

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2014

2.17.3.		GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACIÓN	17.000.000	17.000.000
	34090	Dotación medios educativos		17.000.000
	34120	Articulación de la Educación Media con la Educación Superior	17.000.000	

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el plan de compras y ajústese el PAC.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2014.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 